



IDENTIFICADOR DOCUMENTO

INI-2024-51

IDENTIFICADOR UNIVERSAL

PLANTILLA

L9/17-INI

DESCRIPCIÓN

INI. Reforma de espacios interiores, carpinterías, ejecución de cubierta, mejora de acabados e instalaciones en Paraninfo del Campus de la Merced de la Universidad de Murcia.

FECHA DE EMISIÓN

14 / 05 / 2024

CUADRO RESUMEN

OBJETO
El objeto de la presente obra consiste en solventar las carencias del edificio que obligan a realizar funciones culturales, sociales y académicas en recintos ajenos a la Universidad. Como corresponde a una obra de reforma, entre los elementos a rehabilitar se encuentran carpinterías, acabados superficiales, instalaciones y cubrición lateral del patio entre este inmueble y el edificio departamental contiguo. El CPV de la correspondiente obra será: 45214400-4 Trabajos de construcción de edificios universitarios
UNIDAD ADMINISTRATIVA
E65B SEC. DE ADMINISTRACIÓN DE U.T.
RESPONSABLE
JOAQUIN FERNANDEZ SANCHEZ JEFE DE AREA UNIDAD TECNICA ÁREA DE UNIDAD TÉCNICA
RESPONSABLE
MARIA BELEN LOPEZ MORALES La Vicerrectora de Infraestructuras VICERRECTORADO DE INFRAESTRUCTURAS
LOTES
No

NECESIDAD, IDONEIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTRATO:

1.- OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto de la presente obra consiste en solventar las carencias del edificio que obligan a realizar funciones culturales, sociales y académicas en recintos ajenos a la Universidad. Como corresponde a una obra de reforma, entre los elementos a rehabilitar se encuentran carpinterías, acabados superficiales, instalaciones y cubrición lateral del patio entre este inmueble y el edificio departamental contiguo.

El CPV de la correspondiente obra será:

45214400-4 Trabajos de construcción de edificios universitarios

2.- DIVISIÓN EN LOTES:

Conforme al apartado b) del artículo 99 de la LCSP se justifica la no división en lotes del contrato por su carácter de obra y más concretamente por ser instalaciones de la misma naturaleza, cuya división en lotes además de temeraria por el riesgo que conlleva la ejecución de la misma atentaría contra el sentido común. Por tanto, es necesaria la ejecución del mismo por un único contratista que se haga responsable de la correcta ejecución simultánea de las distintas partidas contenidas en el proyecto.

3.- NECESIDAD, IDONEIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTRATO. JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO

El edificio "Paraninfo" es un inmueble ubicado en el interior del Campus de la Merced con una antigüedad superior a los 50 años, que precisa una renovación interior para formar parte de un espacio atractivo para múltiples funciones universitarias. El objeto del proyecto es la reforma de algunos espacios interiores del Paraninfo, con apertura de nuevas carpinterías y la ejecución de una nueva cubierta para el espacio de pasillo exterior que da acceso a los espacios de apoyo al salón de actos,

TENIENTE FLOMESTA, S/N . 30003 - MURCIA

Código seguro de verificación: RUxBMppZ-eU9HPYg0-+U2H5HpQ-iOtEwVHK

Página 1 de 4

Este es un documento administrativo electrónico emitido por la Universidad de Murcia. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





IDENTIFICADOR DOCUMENTO

INI-2024-51

IDENTIFICADOR UNIVERSAL

PLANTILLA

L9/17-INI

con la finalidad de mejorar los espacios, conseguir una mejora de la luz natural y proteger de la lluvia la zona descubierta; a la vez que se dota de instalaciones actuales de iluminación.

En dicho edificio se ha iniciado una intervención sobre la estructura y cubiertas por caída de una bovedilla. A continuación, se exponen las razones por las cuales se considera la condición de "No fraccionamiento":

Encuadre normativo:

La Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, en su artículo 99, apartado 2º establece, que no podrá fraccionarse un contrato con la finalidad de disminuir la cuantía del mismo y eludir así los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación que correspondan. En el expediente se justificará que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación y que el contratista no ha suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra que consta en el apartado primero de este artículo. El órgano de contratación comprobará el cumplimiento de dicha regla.

Antecedentes:

El 6 de junio de 2023 se desprendió un fragmento del techo del Paraninfo del Campus de La Merced de la Universidad de Murcia a escasos minutos antes de comenzar una de las ceremonias de graduación de alumnos, sin causar nada más que daños materiales en el escenario del recinto (diario "La Verdad"). Por lo cual fue encargado un proyecto titulado: "Reparaciones en estructura de techo y cubierta del paraninfo por daños estructurales y constructivos. Campus de la Merced de la Universidad de Murcia", entregado en septiembre de 2023, y cuya justificación se apunta en el resumen del informe de la Unidad Técnica de la UM:

Este proyecto se redacta para realizar las obras de reparación del techo y cubierta del Edificio del Paraninfo del Campus de la Merced, que ha sufrido desprendimiento de bovedillas del forjado superior, así como presenta varias filtraciones (goteras), en dicha cubrición. La cubierta del Paraninfo está cuajada de instalaciones y conductos de ventilación/climatización, cuyos soportes y anclajes originan filtraciones. Por otra parte, hace unas semanas se produjo el desprendimiento de un tramo de falso techo ocasionado por la rotura de bovedillas del forjado de techo. La antigüedad de la estructura, y la oxidación de armaduras por las goteras, hacen que el hormigón sufra empujes de expansión y, a su vez, faculta la rotura de tabiques de bovedilla cerámica; todo ello hace necesaria una intervención inmediata.

Documento que sirvió de base a la licitación del Expte. E-CON-2023-60/OB-AS, que como Procedimiento Abierto se publicó en la Plataforma de Contratación del Estado el 20-12-2023, como se puede comprobar en el siguiente enlace:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle_licitacion&idEvl=YZTvbHy0XungL1BHd3qjQA%3D%3D

Como se puede deducir se trataba de obras para consolidar la Seguridad Estructural y constructiva del Edificio, actuando en techo y cubierta del mismo, con la premura de una situación sobrevenida, y desplazando de los recursos presupuestarios otras actuaciones menos urgentes para la Universidad.

Justificación de que el objeto del contrato no ha sido fraccionado con la finalidad de disminuir la cuantía del mismo y eludir los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación

En el ejercicio 2024, con la apertura de nuevo presupuesto y el estudio de las necesidades académicas, la Universidad ha considerado que la intervención de consolidación estructural se limita a una actuación de respuesta inmediata respecto de la seguridad; mientras que el edificio presenta otras carencias que obligan a realizar las funciones culturales, sociales y académicas en recintos alquilados a otras entidades, o en Campus desligados de los estudios que en La Merced se imparten.

En esa valoración de intereses, la UM ha estimado conveniente encargar otro proyecto que contemple la aportación de prestaciones diferentes, y que se ajuste a las condiciones de Procedimiento abierto, de manera que no se eludan los requisitos de publicidad o de concurrencia, de forma que puedan ser objeto de contratación por cualquier empresa constructora.

Las prestaciones que se pretenden contratar tienen una función técnica individualizada que satisfacen por si mismas las necesidades administrativas descritas, pudiéndose ejecutar separadamente de otras para alcanzarlas, por lo que no existe racionamiento del contrato para eludir las normas de publicidad en materia de contratación.

TENIENTE FLORESTA, S/N . 30003 - MURCIA

Código seguro de verificación: RUxBMppZ-eU9HPYg0-+U2H5HpQ-iOtEwVHK

Página 2 de 4

Este es un documento administrativo electrónico emitido por la Universidad de Murcia. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





IDENTIFICADOR DOCUMENTO

INI-2024-51

IDENTIFICADOR UNIVERSAL

PLANTILLA

L9/17-INI

En coherencia con lo expuesto y al amparo de lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el contrato cuya celebración se proyecta es idóneo y satisface las necesidades expuestas.

Presupuesto

Tras estudiar en el mercado los precios de materiales y mano de obra que se estiman necesarios para la realización de dicho proyecto se estima que el coste de las partidas necesarias para llevar a cabo el proyecto englobadas en capítulos es:

1	Zona de Intervención nº 1	13.843,22 euros
2	Zona de Intervención nº 1	159.338,96 euros
3	Zona de Intervención nº 1	26.362,09 euros
4	Varios	5.408,85 euros
5	Gestión de Residuos	1.999,20 euros
6	Seguridad y Salud	1.497,68 euros

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	208.450,00 euros
PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL	208.450,00 euros
GASTOS GENERALES (13%)	27.098,50 euros
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	12.507,00 euros
SUMA	248.055,50 euros
IMPORTE I.V.A. (PORCENTAJE 21 %):	52.091,66 euros
IMPORTE TOTAL:	300.147,16 euros

4.- ÁMBITO DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO Y UNIDAD RESPONSABLE DE LAS PRESTACIONES

La Unidad bajo cuya supervisión serán realizadas las prestaciones de este contrato, será: Unidad Técnica de la UM

5.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

La correcta ejecución de este contrato no requiere ninguna operación de tratamiento de datos de carácter personal que sean responsabilidad de la Universidad.

No obstante, si durante la vigencia del contrato ocurriese alguna circunstancia que conlleve el acceso a datos personales, se aplicará lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento General de Protección de Datos, en el artículo 33 la Ley 3/2018 de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de Derechos Digitales y en la disposición adicional 25 de la Ley de Contratos del Sector Público.

6.- DECLARACIÓN SOBRE CONFLICTO DE INTERÉS.

Según establece la normativa de contratación pública, entre otros el artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público, declaramos no tener directa o indirectamente interés financiero, económico o personal alguno que pudiera comprometer nuestra imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de adjudicación, declarando asimismo el compromiso de poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de

TENIENTE FLORESTA, S/N . 30003 - MURCIA





UNIVERSIDAD
DE MURCIA

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

IDENTIFICADOR DOCUMENTO

INI-2024-51

IDENTIFICADOR UNIVERSAL

PLANTILLA

L9/17-INI

intereses que pueda producirse durante el desarrollo de todas las fases del procedimiento de adjudicación, incluida la fase de ejecución.

JEFE DE AREA UNIDAD TECNICA
Firma digital: JOAQUIN FERNANDEZ SANCHEZ
La Vicerrectora de Infraestructuras
Firma digital: MARIA BELEN LOPEZ MORALES

Firmante: JOAQUIN FERNANDEZ SANCHEZ; Fecha-hora: 14/05/2024 12:56:56; Puesto/Cargo: JEFE DE AREA UNIDAD TECNICA (UNIVERSIDAD DE MURCIA); Emisor del certificado: CN=SIA, SUBOJ, SERIALNUMBER=A8273262,OU=QUALIFIED CA,O=SISTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS SOCIEDAD ANONIMA,C=ES;
Firmante: MARIA BELEN LOPEZ MORALES; Fecha-hora: 14/05/2024 17:41:30; Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios,OU=Ceres,O=FNMT-RCM,C=ES;



IdInternos: 58804683, 59524490. Códigos: 1341, E65A, VICINFRA, E363, E65B. idPersonas: 355, 3006. numeroDocumentId: Q3018001B, 22470603V, 27453860W. E-SIN-2024-3952. UNIVERSIDAD DE MURCIA (cód.: UMU). INFORME NECESIDAD E IDONEIDADPie de firma de documentos.

TENIENTE FLORESTA, S/N . 30003 - MURCIA

Código seguro de verificación: RUxBMppZ-eU9HPYg0-+U2H5HpQ-iOtEwVHK

Página 4 de 4

Este es un documento administrativo electrónico emitido por la Universidad de Murcia. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección:
<https://sede.um.es/validador/>

